POLÍTICA DE
RESPONSABILIDAD CORPORATIVA



cenit

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS

Política de Responsabilidad Corporativa Cenit

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

ROL	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	Natassia Vaughan Cuéllar	Abogado Sr. RSE, Medio Ambiente y Derechos Humanos
REVISÓ	Maria Paula Camacho	Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
APROBÓ	Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	Presidente

Nº VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1.0	Elaboración del documento	30 de julio de 2013
2.0	Modificación en el nombre de la Política, la introducción, el objetivo, el glosario, los principios y la inclusión de materias clave de responsabilidad social empresarial en CENIT	1 de junio de 2015
3.0	Ajuste en las áreas de la Compañía y Cargos	5 de diciembre de 2016
4.0	Ajuste en el nombre de la Política, la introducción, el objetivo, el glosario, los principios. Inclusión del numeral 6. Comportamientos de Responsabilidad Corporativa. Inclusión del numeral 7. Identificación de grupos de interés y definición de objetivos de Responsabilidad Corporativa. Ajustes y modificaciones en el numeral 8. Materias Clave.	14 de diciembre de 2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 23
GLOSARIO 24
OBJETIVO 25
ALCANCE 25
PRINCIPIOS 25
COMPORTAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 27
IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 27
MATERIAS CLAVE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 212
EVALUACIÓN Y REVISIÓN 216
BIBLIOGRAFÍA 217



Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.



1. INTRODUCCIÓN

En el contexto nacional e internacional las empresas y sus grupos de interés son cada vez más conscientes de la importancia y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable, que contribuya al desarrollo sostenible, por lo que el desempeño de una empresa en el entorno donde opera se ha convertido en una parte crítica al medir su habilidad para continuar operando de manera eficaz.

En ese sentido, CENIT entiende la Responsabilidad Corporativa como "la responsabilidad de la organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Tome en consideración las expectativas de sus grupos de interés.
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones".

2. GLOSARIO

Comportamiento de Responsabilidad Corporativa: conjunto de cualidades y condiciones que deben caracterizar la gestión y el actuar de Cenit con sus Grupos de Interés.

DDHH: Derechos Humanos, conocidos como las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales inherentes a todos los seres humanos, que se caracterizan por ser indivisibles, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables y cuyo ejercicio efectivo resulta indispensable para el desarrollo integral de toda persona. Estos derechos son los reconocidos en la Constitución Política de Colombia, las leyes y demás normas nacionales, así como en los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano.

Debida Diligencia: proceso exhaustivo y proactivo para identificar los impactos adversos, actuales o potencia-

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

les, sobre los Derechos Humanos, derivados de las decisiones y actividades de CENIT a lo largo del ciclo de vida completo de sus activos (estudios preliminares, proyecto, operación, desmantelamiento), con el objetivo de prevenir y mitigar dichos impactos y reparar los daños causados de ser el caso.

Grupo de Interés: Individuos o grupos que influyen en el desarrollo del negocio o son impactados por las actividades y decisiones de la Compañía.

Impactos: beneficios y/o afectaciones sociales, económicas y ambientales generadas a un territorio como consecuencia del desarrollo de las actividades empresariales.

Relacionamiento: interacción de la empresa con los diferentes grupos de interés, con el objeto de hacer viable una relación confiable, sostenible, respetuosa y de mutuo beneficio.

Continuidad operativa: enfoque de negocios de la compañía orientado a asegurar que la operación de transporte sea continua y no sufra de bloqueos o discontinuidades a raíz de problemas de conflictos con el entorno derivados de una inadecuada gestión de riesgos.

Desarrollo Sostenible: es el desarrollo que permite satisfacer las necesidades actuales de las personas y los grupos de interés sin que por ello se vean comprometidas las capacidades de las generaciones futuras de atender sus propias necesidades.

Promesa de Valor: oferta de valor de Cenit hacia un determinado Grupo de Interés, en el marco del ejercicio de Responsabilidad Corporativa.

Responsabilidad Corporativa: componente de la estrategia empresarial, que permite que Cenit tome en consideración sus impactos económicos, sociales y ambientales en su operación e interacción con los diferentes Grupos de Interés, con el fin de maximizar los beneficios y evitar los impactos negativos.

Responsabilidad Integral: tomar las medidas necesarias para resolver los problemas originados por la operación para lograr una relación de beneficio mutuo, trato justo y en equilibrio, con todos los Grupos de Interés que conviven con la realidad de la empresa.

Entorno: se concibe como el medio ambiente, las personas y las instituciones que se relacionan en el territorio comprendido por las áreas de influencia de la operación y que son impactados positiva y negativamente por el desarrollo de su actividad.

3. OBJETIVO

Establecer las directrices para que Cenit realice una gestión responsable y transparente. A partir de la adopción de principios, prácticas y comportamientos se busca el beneficio mutuo entre la empresa y sus grupos de interés, con el fin de apalancar el logro de los objetivos empresariales, contribuir al desarrollo sostenible del entorno, fomentar el respeto a los Derechos Humanos y contribuir a la continuidad del negocio en el largo plazo; así como el cumplimiento de la promesa de valor establecida para cada Grupo de Interés.



Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

4. ALCANCE

Es responsabilidad de cada funcionario y/o contratista de Cenit conocer y aplicar los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, teniendo siempre un comportamiento ético y transparente que permita conseguir la sostenibilidad de la Compañía en el corto, mediano y largo plazo.

5. PRINCIPIOS

Estos principios tienen un foco hacia la acción, lo que implica su aplicación de manera transversal en el relacionamiento con los grupos de interés y en general en la aplicación de las mejores prácticas de las materias fundamentales de Responsabilidad Corporativa.

En ese sentido, todas las áreas de la Empresa deben orientar la gestión de sus actividades de acuerdo con estos principios. Esta política de Responsabilidad Corporativa toma en consideración los principios establecidos en la Norma ISO 26000.

A. **Rendición de cuentas:** CENIT debe rendir cuentas por su gestión y los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad, la economía y el medio ambiente, así como por las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos. La rendición de cuentas permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y el buen uso de los recursos.

B. **Transparencia:** CENIT define reglas claras para su interacción con todos sus grupos de interés. Revela de manera precisa, completa y en grado razonable información verídica y relevante para los grupos de interés acerca de la gestión, resultados y desafíos de las Compañías, en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, en el marco del respeto por los compromisos legales, comerciales y de seguridad establecidos.

C. **Comportamiento ético:** CENIT debe tener un comportamiento ético, basado en sus valores corporativos definidos en el Código de Ética así:

1. **Confianza:** Aceptamos libremente creer en los demás para generar relaciones de respeto, transparencia y certeza.
2. **Compromiso:** Todos nuestros esfuerzos, decisiones y acciones transforman nuestras promesas en realidades éticas.
3. **Integridad:** Nuestro comportamiento nos muestra como personas coherentes, porque actuamos como decimos y pensamos. Cada una de nuestras acciones honra nuestras promesas, compromisos y principios como la única manera de hacer negocios y de alcanzar la vida digna
4. **Responsabilidad:** Asumimos las causas y consecuencias de nuestros actos, éxitos o fracasos buscando alcanzar los objetivos empresariales con un manejo eficiente de los recursos contribuyendo al desarrollo sostenible del entorno y el auto cuidado.
5. **Respeto:** Es el reconocimiento de los otros como iguales, teniendo en cuenta las diferencias de género, credo, nacionalidad, grupo étnico, orientación política, condición social, orientación ideológica. Toda persona, toda comunidad y sus entornos ecológicos merecen de nosotros la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

D. **Intereses de los grupos de interés:** CENIT debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus grupos de interés. Esto implica: identificar los grupos de interés; reconocer y mostrar el debido respeto por sus intereses y por sus derechos legales, y responder a las inquietudes que manifiesten.

E. **Principio de la legalidad y a la normativa internacional de comportamiento:** CENIT debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables y respetar la normativa internacional.

F. **Derechos Humanos:** CENIT debe respetar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad.

G. **Cuidado:** CENIT se compromete a tratar a toda comunidad y sus entornos ecológicos con la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones. La convicción es la protección del medio ambiente y el compromiso es el de buenas prácticas empresariales sostenibles.

H. **Eficiencia:** CENIT busca maximizar el valor de sus accionistas, asegurar la mejor productividad y el impacto positivo de sus inversiones a través de la optimización de sus operaciones y el manejo eficiente de los recursos.

6. COMPORTAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

En sus actuaciones CENIT se compromete a tener los siguientes comportamientos de Responsabilidad Corporativa:

Construir relaciones que generen confianza.

Cumplir los compromisos adquiridos con nuestros Grupos de Interés.

Disponer los mecanismos adecuados de dialogo y comunicación.

Promover la construcción de relaciones de mutuo beneficio.

Responder adecuadamente a las peticiones, quejas y reclamos de nuestros Grupos de Interés.

7. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

La Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad debe en conjunto con las áreas responsables definir los objetivos de Responsabilidad Corporativa que permitan un mejor desempeño económico de CENIT y que tenga en consideración aspectos sociales, ambientales y de gobierno corporativo, que conlleven relaciones de mutuo beneficio con los Grupos de Interés.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

Una vez se identifican los Grupos de Interés y las áreas responsables, la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad debe establecer en conjunto con dichas áreas la Promesa de Valor y objetivos de Responsabilidad Corporativa para cada Grupo de Interés.

Los siguientes son los Grupos de Interés definidos por el Código de Buen Gobierno, así como su Promesa de Valor y el área de CENIT responsable de gestionar su adecuado relacionamiento:

No.	GRUPO DE INTERÉS	DEFINICIÓN	PROMESA DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
1	Accionistas e Inversionistas	Personas naturales o jurídicas que son propietarias de CENIT	Generar valor de manera sostenida para nuestros accionistas e inversionistas, consolidando relaciones de confianza como resultado de una gestión enmarcada en las políticas de buen gobierno de CENIT.	Dirección de Estrategia y Finanzas
2	Empleados y Familiares	Personas naturales que tienen un vinculo laboral con CENIT (empleados) y los familiares inscritos de empleados (beneficiarios)	Lograr los objetivos de CENIT en un ambiente de confianza, en el que directivos y empleados trabajen en un entorno de liderazgo que promueve el crecimiento profesional y el desarrollo integral de los equipos y sus familias.	Dirección de Talento Humano y Administración
3	Proveedores y Contratistas	Personas naturales y/o jurídicas que tienen un contrato de suministro de bienes o servicios con Cenit o que potencialmente pueden llegarlo a ser. Personas naturales que tienen relación laboral con los contratistas (empleados de contratistas).	Desarrollar relaciones comerciales perdurables basadas en el respeto, la transparencia y el beneficio mutuo, en el marco de la política de responsabilidad social empresarial de “Cenit”.	Dirección de Abastecimiento Estratégico
4	Clientes	Personas jurídicas que requieren servicios de transporte y logística de hidrocarburos.	Ofrecer al cliente soluciones de transporte y de logística oportunas y de calidad, que generen valor y fortalezcan la industria e infraestructura de hidrocarburos en el país.	Gerencia de Clientes y Mercado

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

5	Estado	Instituciones de las diferentes ramas del poder público (legislativo, ejecutivo y judicial) con las cuales Cenit interactúa en el ámbito local o nacional.	Respetar el estado social de derecho cumpliendo nuestras obligaciones, contribuyendo a la institucionalidad local y regional, y propendiendo por un marco regulatorio que asegure una industria e infraestructura de hidrocarburos rentable, sostenible y beneficiosa para todos.	Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
6	Sociedad y Comunidad	Población del ámbito local con la cual CENIT interactúa.	Construir relaciones transparentes y de confianza con la comunidad y la sociedad, que contribuya al desarrollo sostenible en los territorios en que opera CENIT, en un marco de corresponsabilidad y respeto mutuo.	Gerencia de Responsabilidad Integral

Para cada Grupo de Interés, la Dirección de Asuntos Corporativos en conjunto con las áreas responsables deben garantizar la existencia de los siguientes componentes:

1. Promesa de Valor definida.
2. Objetivos de Responsabilidad Corporativa que permitan el cumplimiento de la Promesa de Valor.
3. Indicadores de Responsabilidad Corporativa con los cuales se realice seguimiento a los objetivos definidos.
4. Planes de acción que permitan gestionar adecuadamente el cumplimiento de la Promesa de Valor.

8. MATERIAS CLAVE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

A. Derechos Humanos:

Para CENIT el compromiso de respeto de los Derechos Humanos se entiende aplicable para todos los derechos establecidos nacional e internacionalmente. No obstante, dentro del desarrollo de su operación y mantenimiento, CENIT tiene una consideración especial los siguientes derechos:

CENIT se compromete en sus actividades y en sus relaciones con los diferentes grupos de interés a:

1. Realizar todas sus operaciones empresariales con respeto por los Derechos Humanos, derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, de acuerdo con los valores y principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, en las leyes y los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado colombiano. Este compromiso se refuerza con el respaldo a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresa y, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

2. Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos como criterio de gestión y toma de decisiones de negocio.

3. Actuar con la debida diligencia para prevenir y mitigar los impactos adversos a los Derechos Humanos que se puedan derivar de su operación y en caso de que ocurran, adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión y reparar a los afectados.

4. No tolerar en ningún caso, rechazar y condenar públicamente, en asuntos que involucren a la Empresa o a los grupos de interés vinculados a ella, los abusos cometidos contra los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

5. Velar porque todos los trabajadores directos de CENIT conozcan, comprendan y ejerzan sus actividades diarias con respeto por los Derechos Humanos.

    - El derecho a la vida, la integridad y libertad personal.
    - La libertad de asociación sindical y negociación colectiva.
    - La eliminación del trabajo forzoso y obligatorio.
    - La abolición de cualquier forma de trabajo infantil.
    - La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
    - Las condiciones de trabajo dignas, favorables y adecuadas.
    - El derecho a la consulta previa.
    - Los derechos colectivos y del medio ambiente

B. Medio Ambiente

El gerenciamiento de activos de CENIT debe estar en armonía y equilibrio con el medio ambiente, reduciendo paulatinamente los impactos que se generen.
Por lo anterior, CENIT se comprometen a:

1. Incorporar la gestión ambiental integral en las actividades que generan impactos ambientales dando cumplimiento a la normatividad aplicable.

2. Construir, mantener y fortalecer la confianza de las autoridades, comunidades y demás grupos de interés en la gestión ambiental que desarrolla.

3. Implementar a través de su operador y mantenedores procesos de gestión técnica que busquen la prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales que se originen en la operación y ejecución de proyectos.

4. Garantizar los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de la gestión ambiental.

C. Gestión del entorno

El Negocio de Transporte de hidrocarburos, propende por una gestión de su entorno sustentada en la sostenibilidad empresarial, y comprometida con la inclusión social y productiva de las poblaciones en sus territorios de influencia. CENIT y sus filiales generan confianza con sus grupos de interés, evidenciando la relevancia de la actividad para el desarrollo territorial. Bajo el principio de responsabilidad integral, el Negocio cumple con los objetivos empresariales de largo plazo, buscando el equilibrio económico, social y ambiental.

Como consecuencia de lo anterior, CENIT dentro de su Política de Gestión de Entorno propone una estrategia, que responde a cinco necesidades fundamentales:

- **Fortalecer el gobierno corporativo para la gestión estratégica del entorno.**

  Propicia el desarrollo de actuaciones proactivas y consensuadas, en las que Ecopetrol Casa Matriz y

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

sus empresas filiales articulan sus capacidades y experiencias en territorios específicos, con objetivos definidos a favor del Negocio de Transporte.

- **Focalizar la gestión de entorno en territorios estratégicos.**
  Prioriza, como territorios estratégicos, aquellos de confluencia entre Cenit y sus filiales, los que son fundamentales para garantizar la continuidad, la seguridad y el crecimiento del Negocio, y/o aquellos que incrementan la reputación empresarial.

- **Priorizar líneas de inversión.**
  Identifica riesgos que restringen la inclusión social y productiva de la población y que se constituyen en las mayores amenazas para la sostenibilidad del negocio de transporte. Es fundamental para este propósito la definición de las líneas estratégicas de inversión alineadas con el negocio, incluyendo la participación en los programas del posconflicto.

- **Crear alianzas institucionales.**
  Identifica y suma esfuerzos con aliados institucionales con liderazgo en los temas y territorios priorizados.

- **Definir mecanismos idóneos de ejecución.**
  Viabiliza los vehículos de ejecución necesarios para garantizar la inversión y relacionamiento adecuados, tomando las experiencias de las Fundaciones del Negocio: Fundación Oleoductos de Colombia y Fundación Bicentenario.

B. Gobierno Corporativo

CENIT integra las mejores prácticas corporativas en materia de transparencia, honestidad, gobernabilidad y control en la gestión empresarial con el fin de generar confianza en los grupos de interés y en el mercado en general. Para lo anterior, la empresa cuenta con un Código de Buen Gobierno y un Código de Ética que definen y desarrollan las prácticas mencionadas.

E. Prácticas Laborales

Para CENIT el talento humano es fundamental en el desarrollo de la estrategia empresarial. Por lo anterior, la Compañía garantiza las mejores prácticas laborales en cumplimiento de la normatividad nacional e internacional.

Entendiendo la importancia de tener unas prácticas acordes con el mercado, con la legislación laboral y con las tendencias globales CENIT ha diseñado una estrategia de Talento Humano entendida como un sistema que comienza en el proceso de selección hasta la desvinculación de un colaborador de la compañía

Por lo tanto y como consecuencia de la estrategia CENIT se compromete:

1. Tener un proceso y una política de selección que determine claramente como se selecciona en CENIT, cual es el proceso aplicable para cada nivel de cargo en la organización que le permita a la compañía escoger y seleccionar los mejores candidatos del mercado y a ellos ofrecerles una compañía que brinda excelentes oportunidades de crecimiento, desarrollo, motivación y entrega de resultados.

2. Tener un sólido programa de compensación equitativo tanto en términos internos como con relación al mercado. Así mismo tener planes de retención aplicables cuando las circunstancias lo ameriten.

3. Desarrollar y aplicar un programa para el balance entre la vida y el trabajo de los empleados, basado en las necesidades de los mismos.

4. Desarrollar y aplicar un estructurado programa de capacitación y formación, así como brindar a los empleados programas de desarrollo profesional que permitan el crecimiento y los movimientos dentro de la organización.

5. Tener un programa de desarrollo de talentos y planes de sucesión.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

6. Cumplir con los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo para los empleados.

7. Cumplir con la normatividad laboral colombiana en todos los frentes de trabajo
8. Tener definida una jornada laboral, los períodos de vacaciones y los requisitos para solicitar permisos y licencias.

9. Tener definido un claro procedimiento de investigación de faltas y sanciones dándole en todos los casos la oportunidad a los empleados de ser oídos y tratados dignamente.

10. Tener y comunicar las políticas y procedimientos, así como la normatividad en general (legal o interna) a toda la organización

Para cada una de estas materias existe un área responsable dentro de la organización que se presenta a continuación:

MATERIA CLAVE	ÁREA RESPONSABLE
Relacionamiento con Grupos de Interés	Cada área responsable del grupo de interés.
Derechos Humanos	Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
Gestión del Entorno	Gerencia de Responsabilidad Integral
Medio Ambiente	Gerencia de Responsabilidad Integral
Gobierno Corporativo	Gerencia Legal Corporativa
Prácticas Laborales	Dirección de Talento Humano y Organización

9. MATERIAS CLAVE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

La Política Responsabilidad Corporativa de Cenit será revisada de manera eventual, según lo requieran las necesidades de la compañía.

La presente Política deroga cualquier otro documento pre-existente a la fecha en materia de Responsabilidad Corporativa, y sus modificaciones serán realizadas por el Abogado Senior de Responsabilidad Social Empresarial, Medio Ambiente y Derechos Humanos, revisadas por la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad y aprobada por Presidencia.

9. MATERIAS CLAVE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

La Política Responsabilidad Corporativa de Cenit será revisada de manera eventual, según lo requieran las necesidades de la compañía.

La presente Política deroga cualquier otro documento pre-existente a la fecha en materia de Responsabilidad Corporativa, y sus modificaciones serán realizadas por el Abogado Senior de Responsabilidad Social Empresarial, Medio Ambiente y Derechos Humanos, revisadas por la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad y aprobada por Presidencia.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

BIBLIOGRAFÍA

1. Código de Buen Gobierno de Cenit.
2. Código de Ética de Cenit.
3. Política de Entorno de Cenit.
4. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland). Informe Nuestro Futuro Común. Oxford: Oxford University Press, 1987.
5. Organización Internacional de Normalización, Norma ISO/FDIS 26000:2010 (E).

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.